

Se hace constar a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o examinarlos en el domicilio social de la misma.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2004.—Santiago Martínez Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—55.852.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Arminza, 2 (La Florida), el próximo día 27 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo para acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal del Grupo de Sociedades Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Velilla Fernández.—55.752.

PRODUCTOS PARA LA OFICINA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

COPIADORAS DE BARCELONA 5, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 3 de diciembre de 2004 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los Balances de Fusión de 30 de junio de 2004, mediante la absorción de Copiadoras de Barcelona 5, Sociedad Limitada, que quedará extinguida, por Productos para la Oficina, Sociedad Limitada, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de julio de 2004.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 3 de diciembre de 2004.—Los Administradores Únicos, Copiadoras de Barcelona 5, Sociedad Limitada doña María del Carmen Lavilla Calvo, y de Productos para la Oficina Sociedad Limitada, Sodocar, Sociedad Anónima representada por Emilio Novo Palacios.—55.300.
y 3.ª 10-12-2004

PRODUCTOS QUÍMICOS REGENT ESPAÑA S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad «Productos Químicos Regent España, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las 16,00 horas, en el domicilio social, calle Tuset, 5 de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004.—El Administrador, Daniel-Marc Gold.—55.839.

PROMOCIONES MORALEJA-SOTO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

VANDAM MONSALVE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Promociones Moraleja-Soto, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebrada el día 22 de noviembre de 2004, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad Vandam Monsalve, Sociedad Limitada, Unipersonal.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Administradores, don Nemesio Juan López Van Dam y doña Pilar Monsalve Ordovás.—54.377.

y 3.ª 10-12-2004

PROMOTORA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) eclarar al/los ejecutado/s Promotora de Instalaciones Industriales en situación de insolvencia total por importe de 10.020,72 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid, María José Farelo Gómez.—54.880.

PUBLICENTER COMUNICACION, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 143/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Nubia Yined Vázquez Marín contra Publicenter Comunicacion, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 15-11-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Publicenter Comunicacion, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 991,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—54.843.

QUEDUR, S. A.

En Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad «Quedur, Sociedad Anónima» de fecha 22 de noviembre de 2004, cumplidos todos los trámites legales y estatutarios, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y reducir su capital social en 128.614 euros, mediante la devolución de aportaciones sociales».

San Juan (Alicante), 23 de noviembre de 2004.—Los Administradores Solidarios, Gregorio Durá Marc y Gregorio Durá Quereda.—55.322. 2.ª 10-12-2004

REAL VALLADOLID, S.A.D.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 7 de diciembre de 2004 se convoca Junta General Ordinaria de la entidad que se celebrará en su domicilio social sito en la avenida del Mundial 82, s/n, de Valladolid, el próximo día 30 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora y lugar, si procediera, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, informe de auditoría y de gestión llevada a cabo por el órgano de administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.